



**ACTA SESION Nº 23 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de julio del dos mil cinco, siendo las 17:10 horas, se da inicio a la Sesión Nº 23 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Ricardo Barría Bustamente, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Oyarzo Paredes, Dirección de Administración y Finanzas; Gabriel Maldonado Contreras, Director de Obras Municipales (S); Héctor Dominguez Ruiz, Director de Aseo, Ornato y Control Contratos; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Silvia Aguila Galindo, Directora de Control (S); y Maria Angélica Ulloa García, Jefa del Departamento de Contabilidad.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores José Saldivia Díaz y Luis Burgos Sanhueza, por motivos laborales.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. OMISION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA:

Acuerdo Nº 216, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** la **omisión del trámite de llamado a Propuesta Pública** del **Proyecto** denominado: **"Ampliación S.U.M. Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas (diseño)"**, código BIP 20187160.

ANT.: 5836-2

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 224, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nros.19 y 20/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 24		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.14.004	OTRAS MANT. REP. E INSTALACIONES	20.000.-
22.16.003	CONSUMO DE GAS Y AGUA	5.000.-
22.17.011	OTROS ARRIENDOS	4.000.-
22.20.001	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	7.000.-
22.20.003	CONVENIO POR SERVICIO DE ASEO	8.000.-
24.30	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.-
25.31.002	FONDOS DE EMERGENCIA	3.000.-
	TOTAL	57.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.11	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000.-
22.17.004	GASTOS DE REPRESENTACION	4.000.-
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	9.000.-
22.20.008	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	4.000.-
25.33.019	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.000.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-

31.56.001	ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES	6.000.-
31.56.004	ADQUISICION DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000.-
31.72.002	PROGRAMA REPARACION Y MANT. ALUMBRADO PUBLICO	5.000.-
31.72.003	PROGRAMA SEÑALIZACION VIAL URBANA	12.000.-
	TOTAL	57.000.-

Justificación: A través de una disminución de gastos, en las cuentas señaladas, cuyo comportamiento a la fecha y estimación de gastos al 31/12/2005, registrarán saldo presupuestario se asignan mayores recursos a las siguientes cuentas:

22.11	Para adquisición de vestuario para los funcionarios de las distintas unidades
22.17.004	Para gastos por concepto de aniversarios, presentes, atención a autoridades
22.17.007	Para la ejecución de programas municipales, de Fomento Productivo y Previene
22.20.008	Para gastos de reparación de áreas verdes
25.33.009	Para otorgar transferencia a Carabineros
31.56.001	Para reposición de equipos computacionales de diferentes unidades municipales
31.56.004	Para la compra de programa computacional de antivirus
31.72.002	Para compra de repuestos para la mant. Alumbrado público
31.72.003	Para llevar a cabo reparaciones e instalación semáforos distintos sectores de la ciudad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 25		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (FIE)	42.907.-
	TOTAL	42.907.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.011	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNAL	7.732.-
31.72.012	MEJORAMIENTO CIERROS PARQUE MARIA BEHETY Y OTROS	10.122.-
31.72.013	MEJORAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS	12.068.-
31.72.048	REPARACION PLAZAS Y AVENIDAS	7.595.-
31.72.049	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BANDEJON AVDA. BULNES	5.390.-
	TOTAL	42.907.-

Justificación: Se asignan mayores recursos a los proyectos del programa Mejoramiento y equipamiento comunal, mejoramiento cierros Parque María Behety, Mejoramiento a establecimientos educacionales, provenientes de la Subdere, para la ejecución de la segunda etapa de ellos.

Se incorporan al presupuesto 2005, los proyectos: Reparación plazas y avenidas y construcción parque Infantil Bandedón Avda. Bulnes, correspondiente al Programa PMU
El aporte de la Subdere para estos proyectos es de M\$ 42.907.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 26		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.31.006	SALAS CUNAS Y JARDINES	5.517.-
	TOTAL	5.517.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.011	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNAL	860.-
31.72.012	MEJORAMIENTO CIERROS PARQUE MARIA BEHETY Y OTROS	1.125.-
31.72.013	MEJORAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS	1.341.-
31.72.048	REPARACION PLAZAS Y AVENIDAS	844.-
31.72.049	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BANDEJON AVDA. BULNES	1.347.-
	TOTAL	5.517.-

Justificación: Se asignan recursos a los proyectos mencionados en modificación anterior correspondiente al aporte municipal del costo total, lo que asciende a M\$5.517.-

ANT.: 5840-37

Por otro lado, se hace la presentación de las Modificaciones Presupuestarias Nros. 27, 28 y 29, conforme lo indica el informe Nº 21 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación en próxima Sesión.

3. PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 217, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, Giro**

"Cabaret", a doña PATRICIA MARTINEZ VIDAL, RUT 08.790.140-8, para que funcione en el local ubicado en Avenida Salvador Allende N° 0303, de esta ciudad.

ANT.: 5839-18

Acuerdo N° 218, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas**, Rol 40100110, Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de **don RODOLFO SEGUNDO URIBE OJEDA, R.U.T. 4.539.558-8**, desde calle Señoret N° 2099 al local ubicado en calle Aniceto Ovando Giner N° 01819 Población Cardenal Silva Henríquez.

ANT.: 5837-59

Acuerdo N° 219, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de las patentes de expendio de bebidas alcohólicas**, Rol 41200002 y 40800018, Giros "Casa Importadora de Vinos y Licores" y "Supermercado de Alcoholes", respectivamente, a nombre de **CORCORAN Y CÍA. LTDA., R.U.T. 86.527.400-9**, desde calle Lautaro Navarro N° 1077 y desde Zona Franca modulo (anexo), respectivamente, al local ubicado en calle Avenida Pdte. Ibáñez N° 05765, de esta ciudad.

ANT.: 5840-10

Acuerdo N° 220, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra n) texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100062	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.347.134-1	FELIPE OSVALDO CARO OJEDA	URUGUAY 01527
40100081	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.404.767-3	ALICIA ERICA VILLARROEL SOTO	AVDA. ESPAÑA 2198
40100177	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.271.260-2	SUCESION MARIA EMA OBANDO AGUILAR	AVDA. COLON 102
40100182	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.887.782-4	MARIA ORFILIA MANSILLA BAHAMONDE	CHILOE 1296-B
40100187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.235.255-7	SUC. EMILIO OJEDA GALLARDO	ZENTENO 150
40100210	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.488.918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999
40100239	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.427.123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 0119
40100252	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.828.719-5	ANTONIO ALVAREZ OJEDA	LAS AMERICAS 01086
40100254	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.733.371-3	MANUEL JESUS RUIZ MANCILLA	AVDA. ESPAÑA 1841
40100264	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.934.056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499
40100268	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	81610.800-4	SUC. ANTONIO BRADASIC LUMBARDIC	QUILLOTA 98

Acuerdo N° 221, por el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic y la abstención, sólo en el caso de la patente Rol N° 40300314, del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra n) texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300117	RESTAURANT	50.613.440-4	SOC.MARIA EUGENIA SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40300141	RESTAURANT	05.210.658-3	MANUEL CARCAMO CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 0244
40300174	RESTAURANT	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
40300314	RESTAURANT	10.792.738-7	DAMIR MIODRAG STIPICIC BOZINOVICH	BOLIVIANA 499
40300357	RESTAURANT	03.156.172-8	IVONNE DEL CARMEN CASTRO ARAYA	PASAJE KORNER 1028
40400035	CABARET	04.089.639-2	MARIA VIOLA HERNANDEZ SOTO	AVDA. ESPAÑA 1251
40400045	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 318
40500058	CANTINA	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
40600065	EXPENDIO DE CERVEZA	08.684.518-0	BLANCA ROSA RETAMALES ESPINOZA	BORIES 699

Acuerdo N° 222, por el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic y la abstención del Concejal señor Carlos González Yaksic, sólo en el caso de las Patentes Rol Nros. 40800011 y 40800024, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra n) texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40800008	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6
40800011	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	03.297.570-4	JUAN URSIC LJUBETIC	ZENTENO 0164
40800019	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	90.337.000-9	CIA. FRIGORIFICOS DE MAGALLANES	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399
40800024	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	03.297.570-4	JUAN URSIC LJUBETIC	CHILOE 855
40800069	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	10.116.421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LAS LOICAS 01405
40800100	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	11.693.350-0	DINA JEANNETTE CEA FUENTES	SENO SKYRING 082
40800104	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	09.345.142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	AVDA. ESPAÑA 0781

Acuerdo Nº 223, por el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra n) texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900007	RESTAURANT DE TURISMO	85.001.600-3	SOC. ADM. ZONA FRANCA P.ARENAS	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)
40900043	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE 08788 BARRANCO AMARILLO
40900045	MOTEL (ALCOHOL)	79.878.760-8	SOC. DE TURISMO KAWESKAR LTDA.	KUZMA SLAVIC 714
41000045	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	88.879.000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460
41000127	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	79.984.240-8	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA.	ENRIQUE ABELLO 01249
41600002	DISCOTECA	08.026.890-4	WASHINGTON ALEXIS GONZALEZ REYES	BORIES 655

Observación: El pleno del Concejo determinó que aquellos locales que no han presentado sus antecedentes para renovación de patentes de alcoholes y que no son limitadas, salvo las razones que estipuladas en la Ley, deberán completar los antecedentes en un plazo máximo de 60 días antes de ser eliminadas del rol de patentes, y esta determinación deberá ser considerada en la Ordenanza de Alcoholes.

Caso especial: Los antecedentes de la patente del local denominado "El Calipso", ubicado en calle Magallanes con Ignacio Carrera Pinto, se devolverán a la Comisión de Alcoholes para que realice un análisis más exhaustivo de ellos, lo anterior, en consideración a que debido a información aparecida en distintos medios de comunicación, e incluso a que en las reuniones sostenidas con los dueños de locales nocturnos, aparece que el propietario de dicho local, es don Juan Miguel, y debido a que al momento de solicitarle a éste sus antecedentes para proceder a la renovación, se acompañó documentación que lo hace figurar contratado como administrador del local, se deben acompañar los antecedentes que faltan.

4. RECONOCIMIENTO CONSUL ARGENTINO:

Teniendo presente su próximo alejamiento de nuestra región, el señor Alcalde ha solicitado al Honorable Concejo Municipal, hacer entrega al señor Embajador, Cónsul de Argentina, don Julián Luis Tettamanti, quien asiste a esta ceremonia junto a su esposa e hijo, de un reconocimiento a la labor realizada en esta zona en el cumplimiento de su cargo, destacándose en esta labor, el esfuerzo realizado en pos de la integración de ambos países.

El **señor Alcalde** procede a dar lectura a la distinción: "*la amistad patagónica de dos pueblos hermanos se fortaleció durante la estada del señor Embajador en nuestra comuna, que con su bonhomía supo enaltecer las relaciones bilaterales entre Chile y Argentina, donde las noches se prolongan con un crepúsculo inefable y las auroras australes son un espectáculo de encendido arbolado del cielo, iluminando la cruz del sur, sus territorios y hielos antárticos*"

Hace entrega de esta distinción, el Concejales señor Carlos González Yaksic.

El señor Tettamanti, dirige unas breves palabras a los presentes, agradeciendo el gesto y hace presente su sentimiento de congoja por el alejamiento de esta zona, la cual le brindó grandes satisfacciones en lo personal y laboral.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:25 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-



**ACTA SESION N° 23 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1. OMISION TRAMITE PROPUESTA PÚBLICA**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4. RECONOCIMIENTO CONSUL ARGENTINO**